

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 24 de octubre de 2016

Señor

MARTÍN UMPIÉRREZ GARCÍA

Gerente General de la compañía ECOWOOD S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente ponemos en su conocimiento la transferencia por la vía del endoso de **quinientas ocho (508) acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que corresponden al capital suscrito de la compañía ECOWOOD S.A. con número de RUC No. 0992343273001.

Informamos que la transferencia de acciones descrita se realizó al valor de doscientos quince con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$215.99) cada acción, lo cual suma un total de ciento nueve mil setecientos veintidós con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$109,722.92).

En razón de lo anterior, solicitamos a usted, que en su calidad de representante legal, se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y además extender la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE

p. THE MANHATTAN GROUP INC.

Nacionalidad: Panameña

Paul Enrique Palacios Martínez

Apoderado general



CESIONARIA

p. TRUMOT S.A.

RUC No. 0992972637001

Nacionalidad: Ecuatoriana

María Jacinta Félix Sánchez

Gerente General

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS MARTINEZ
PAUL ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1962-07-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LORI JEAN
ROMERO PEÑAHERRERA**

Nº **090790813-1**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRIA ADMINISTRACION** **E333313122**

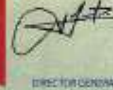
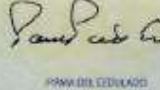
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS IZQUIERDO HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ PLAZA VENUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2013-06-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26



DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CÉDULADO







 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

018 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0295 **0907908131**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
5
ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

4419



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.12.11 15:15:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Nº 388505

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

533692/2015 [0] DE FECHA 11/12/2015

QUE LA SOCIEDAD

THE MANHATTAN GROUP, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 347771 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 08 DE JULIO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RODRIGO AROSEMENA

SUSCRIPTOR: CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ

DIRECTOR: PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ

DIRECTOR: MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ

DIRECTOR: MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO

PRESIDENTE: PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ

TESORERO: MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ

SECRETARIO: MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ

AGENTE RESIDENTE: SHIRLEY & ASOCIADOS.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LA PERSONA O PERSONAS QUE DESIGNÉ LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SE LA SOCIEDAD SERÁ DE MIL (1,000) ACCIONES COMUNES DE UNA MISMA CLASE, SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR LAS CUALES REPRESENTAN EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PODRA EXPEDIR LA SOCIEDAD. EL CAPITAL SERA POR LO MENOS IGUAL A LA SUMA TOTAL REPRESENTADA POR LA ACCIONES CON VALOR A LA PAR MAS EL VALOR QUE LA SOCIEDAD RECIBA POR LA EMISION DE LAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL Y LAS SUMAS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE INCOR-POREN AL CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO CON RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVALOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE SUS DUEÑOS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE PAUL ENRIQUE PALACIOS SEGÚN DOCUMENTO EL APODERADO GENERAL ES EL SR. PAUL ENRIQUE PALACIOS ROLLO 61829, IMAGEN 20 DESDE 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 03:23 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400667284

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 31734D47-0C4E-444C-8C37-F7B6F2A5C092
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1505 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000

Página: 1 de 2



Registro Público de Panamá

No. 388504

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Guillermo Beltrán

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: 32

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ

6. el

15 DIC 2015

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 25937

9. Sello/timbre: 10 Firma: Guillermo Beltrán



Esta Autenticación no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

1.66 REPUBLICA DE PANAMA
0100 + IMPORTE NACIONAL
0009
\$ 12.15
PR.1009
=002.00



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

LCDA. NOEMI MORENO ALBA

NOTARIA

Calle 50 y Elvira Méndez Edif. El Ejecutivo

Teléfono: 223-9423
Fax: 223-9429

Apartado 6639-Z5
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 14,864 DE 1 DE septiembre DE 19 98

Por la Cual se protocoliza Acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada THE MANHATTAN GROUP INC., celebrada el 8 de agosto de 1998, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, mediante la cual se otorga Poder General al señor PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ, para que pueda representar a la sociedad individualmente, mediante firma única.

AROSEMENA DIAZ



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO

(14,864)

Por la cual se protocoliza Acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **THE MANHATTAN GROUP, INC.**, celebrada el 8 de agosto de 1998, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, mediante la cual se otorga poder general al señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, para que pueda representar a la sociedad, individualmente, mediante firma única.

Panamá, 1 de septiembre de 1998.

=====

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al primer (1) día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante mí, NOEMI MORENO ALBA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete -treinta y siete -setenta y ocho (7-37-78), compareció personalmente RODRIGO AROSEMENA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número ocho-once-novecientos treinta y siete (8-11-937), a quien conozco, y en su carácter de miembro de la firma forense AROSEMENA & DIAZ, Agente Residente en la República de Panamá, de la sociedad denominada **THE MANHATTAN GROUP, INC.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, en la Sección de Micropelícula (Mercantil), a la Ficha trescientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y uno (347771), Rollo sesenta mil ochocientos veintidós (60822), Imagen cero cero cincuenta y un (0051), me presentó para su protocolización en esta escritura pública, y al efecto protocolizo, el Acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **THE MANHATTAN GROUP, INC.**, celebrada el ocho (8) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), mediante la cual se otorga Poder General al señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, para que pueda representar a la sociedad individualmente, mediante firma única, en el Ecuador y en cualquier otra parte del mundo. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

le fue esta escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores Diógenes Ramón Arosemena, varón, casado, con cédula de identidad personal número seis-veinticuatro-cuatrocientos treinta (6-24-430) y Graciela Mayorga Botacio, mujer, soltera, con cédula de identidad personal número ocho-ciento ochenta y cinco-doscientos noventa y ocho (8-185-298), mayores de edad, y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe. _____

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden catorce mil ochocientos sesenta y cuatro _____ (14,864) _____

(Fdo.) Rodrigo Arosemena _____ (Fdo.) Diógenes Ramón Arosemena

(Fdo.) Graciela Mayorga Botacio _____ (Fdo.) Noemi Moreno Alba, Notaria Pública

Décima. _____

=====

ACTA — de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **THE MANHATTAN GROUP, INC.** — En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a los 8 días del mes de agosto de 1998, en el Edificio La Previsora, Oficina 2206, Nueve de Octubre, se celebró una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **THE MANHATTAN GROUP, INC.** — Se encontraban presentes en la reunión todos los Directores, señores Antonio José Arosemena Camacho, Paul Enrique Palacios Martínez y Joseph West Montgomery III, quienes renunciaron al aviso de convocatoria. — Actuaron como Presidente y Secretario de la reunión, Paul Enrique Palacios Martínez y Joseph West Montgomery III, quienes desempeñan tales cargos en la sociedad. — La Junta Directiva por unanimidad, en nombre y representación de la sociedad **THE MANHATTAN GROUP, INC.**, una sociedad organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, y con el fin de que el Presidente pueda atender plenamente los negocios de la sociedad, acordó otorgar un Poder General al Director-Presidente, señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, con oficinas en Avenida Central No.13ª, Colinas de los Ceibos, Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad **THE MANHATTAN GROUP, INC.**, (la "Sociedad") individualmente, mediante firma única, actúe en nombre y representación de dicha Sociedad, en la República del Ecuador, y en



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cualquier otra parte del mundo, y para que pueda operaria, manejar todos sus asuntos, así como suscribir, comprar y vender acciones en otras sociedades y compañías, firmar contratos de toda índole, abrir cuentas bancarias, girar cheques, con plena facultad para manejar y administrar el negocio de la Sociedad y hacer todo lo que estime necesario o incidental al negocio de la sociedad, sea judicial, extrajudicial o de cualquier otra manera y muy en especial se le confiere este Poder para que pueda individualmente, mediante firma única ejercitar, en nombre y representación de la sociedad los siguientes actos:

PRIMERA: Manejar, administrar y llevar adelante los asuntos o negocios de la sociedad en la República del Ecuador, o en cualquier parte del mundo, y con relación a ello celebrar toda clase de contratos. _____

SEGUNDA: Abrir una o varias cuentas en cualesquiera bancos, firmas o instituciones financieras de cualquier país, hacer depósitos y retirar los que existieren en esas o en otras cuentas que tenga la sociedad, librar y entregar cheques, letras de cambio u otras órdenes para el pago o retiro de dinero, ordenar transferencias y cambios de fondos existentes en depósitos o cuentas, a otros depósitos o cuentas de la sociedad o de terceros, pedir, saldar, finiquitar y reclamar cuentas impugnando, o conformándolos según sea el caso, el resultado de las mismas, y nombrar a otra persona o personas para que puedan abrir y hacer retiros de las cuentas bancarias conforme él o ella lo determine y presentar todos los documentos y contratos que el banco requiera para poder llevar a cabo las autorizaciones aquí contenidas. _____

TERCERA: Abrir, arrendar y utilizar cajas de seguridad y de depósito en instituciones bancarias o en cualesquiera locales de personas físicas o jurídicas, conviniendo con la más amplia libertad de facultades y condiciones su utilización, realización y retiro de depósito en tales cajas y la apertura y cierre de las mismas. _____

CUARTA: Aceptar y pagar, giros, letras de cambio o cualesquiera órdenes de pago que se libren en cualquier tiempo contra la sociedad. _____

QUINTA: Endosar, negociar, descontar, avalar, intervenir y entregar para depósito o para cobro cualesquiera cheques, giros, pagarés, certificados y resguardos de depósitos y otras órdenes o instrumentos para el pago de dinero y para recibir el producto de tales documentos. _____

SEXTA: Dar y tomar dinero en préstamos, adelanto, u otras formas de crédito de cualquier banco, firma, institución financiera, y personas naturales o jurídicas, en cualquier tiempo y bajo cualesquiera condiciones, términos, plazos o intereses; garantizar el pago o cumplimiento de obligaciones de la sociedad o de terceras personas naturales, jurídicas o públicas, incluso con prendas con o sin desplazamiento de posesión, hipotecas mobiliarias e inmobiliarias, transferencias, endosos, entrega de valores, acciones, bonos, derechos e intereses, firma y suscripción de documentos de garantía, otorgar y entregar pagarés, u otras obligaciones, así como pagar o cancelar tales préstamos, obligaciones, y aceptar los recibos correspondientes.-----

SEPTIMA: Pedir, cobrar y demandar sumas de dinero, deudas, saldos, dividendos, intereses, mercancías, efectos, bienes muebles o raíces y el cumplimiento de cualesquiera obligaciones.

OCTAVA: Dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles y cualquier otro bien cosa.-----

NOVENA: Vender, ceder, fletar, permutar, pignorar, hipotecar y gravar en cualquier forma, o por cualquier causa justa u onerosa, enajenar, transmitir, transferir, comprar y adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, incluyendo naves y valores, así como disponer en cualquier forma de los bienes de la sociedad, importar y exportar toda clase de mercancía o cosa. -----

DECIMA: Negociar, preparar, ejecutar, concluir, celebrar, firmar, modificar, terminar, cancelar, cumplir y hacer cumplir toda clase de contratos, acuerdos, arreglos, transacciones y negociaciones de toda clase, naturaleza y descripción en la forma, en los términos y condiciones que el apoderado estime conveniente sobre bienes muebles o inmuebles, acciones, bonos, cédulas, títulos, activos comerciales, y toda clase de bienes sea de la clase que fuere; así como ejecutar cualquier otro acto que a su juicio y absoluta discreción considere necesario o conveniente para los intereses de la sociedad.-----

UNDECIMA: Otorgar cuantos descuentos sean necesarios o convenientes a los negocios de la sociedad, pagar cuentas, gastos, impuestos, contratar personal y abonar sus retribuciones.-----

DUODECIMA: Registrar documentos y cumplir toda clase de formalidades en cualquier



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

país del mundo y ante cualesquiera autoridades y los conductores para que pueda establecerse hacer negocios y llevar a cabo sus fines en todos los países.-----

DECIMA TERCERA: Ejercitar cualquiera y toda clase de representaciones, declaraciones, acciones, demandas, o juicios, en todas sus instancias y recursos, ordinarios y extraordinarios, ante cualesquiera autoridades y oficinas competentes y contra cualesquiera personas naturales, jurídicas, privadas y públicas, o entidades en todos los países del mundo; y contestar y atender cualquier acción o demanda hecha o presentada concerniente a la sociedad; pedir, presentar, practicar requerimientos, diligencias y pruebas de toda clase, judicial o extrajudicial; allanarse, consentir, transigir, desistir y someter a árbitros de derecho o equidad; y en general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para la defensa de los intereses de la Sociedad con facultad de otorgar y revocar poderes a estos propósitos.-----

DECIMA CUARTA: Representar a la Sociedad en cualquier reunión o sesión de socios o accionistas de cualquier sociedad o compañía, juntas de acreedores y similares.-----

DECIMA QUINTA: Conferir y/o delegar poder, y/o autorizaciones de manera parcial o con facultades tan amplias como las conferidas u otorgadas a él y revocarlas, sustituir este poder todo o en parte, y revocar las sustituciones.-----

DECIMA SEXTA: Representar, con la mayor amplitud en cualquier tiempo, país y circunstancia a la Sociedad, de la misma manera como si ésta se encontrase presente, la cual ratifica y confirma por el presente documento todo lo que el Apoderado haga en nombre de ella de conformidad a este Poder. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión fue clausurada.-----

(Fdo.) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente. ----- (Fdo) Joseph West Montgomery III, Secretario." -----

===== Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá al primer (1) día del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho (1998).



Noemi Moreno Alba

NOEMI MORENO ALBA
Notaria Pública Décimo

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
PANAMA

Presentamos este documento a las 08:39:52-0.A.M
del 7 de SEPTIEMBRE de 1998 Tomo 270
Folio 4868
por LADYS ABREGO del Diario
El Jefe del Diario
Derechos B/. 48.60
Liquidación N° 89833039



Olivia G. Nieto

REGISTRESE

Manuel M. Fajardo
El Jefe de la Sección



INSCRITO EL

Sección de

Ficha 347771

Rollo 61829

Imagen 6020

Derechos B/. 48.60

Panamá, 8 Septiembre 1998

Manuel M. Fajardo

Manuel M. Fajardo

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

DERECHO DE REGISTRO / REGISTRO PUBLICO

FECHA 03-09-1998

FORMULARIO 900

No. de Recibo 96330390

No. de Escritura: 01/09/1998

Fecha Escritura: 01/09/1998

ACTO QUE REALIZA: Por la cual
POR LA CUAL EL ALTA DE THE MANHATTAN GROUP INC.

CANTIDAD A PAGAR DE AHOROS		Balboas	C
Efectivo	B/	0	0
Cheque	BL	48.6	6
TOTAL	B/	48.6	6

214 Registro Público	B/	40.50
600 Ley 44 de 1976 20%	B/	8.10
TOTAL	B/	48.60

CANTIDAD EN LETRAS: * CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA CENTESIMOS *

SELLO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FELIX SANCHEZ
MARIA JACINTA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **091818713-9**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEST/EMPRESARIAL

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FELIX JUSTO

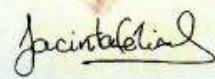
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-07-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23







000740888

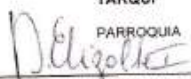


 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

011 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0251 **0918187139**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FELIX SANCHEZ MARIA JACINTA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA


3
6
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Guayaquil, 17 de marzo de 2016

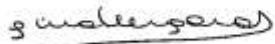
Señorita
MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que, conforme a la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **TRUMOT S.A.**, otorgado el día de hoy ante la Notaria titular vigésima octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Atentamente,



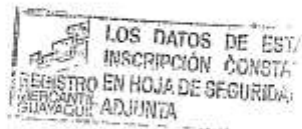
Gina María Vergara Arosemena
Accionista fundadora

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRUMOT S.A.**

Guayaquil, 17 de marzo de 2016



María Jacinta Félix Sánchez
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 091818713-9



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.228
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TRUMOT S.A.**, de fojas **16.662 a 16.673**, Registro Mercantil número **1.517**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **TRUMOT S.A.**, a favor de **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, de fojas **15.982 a 15.985**, Registro de Nombramientos número **4.232**.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **TRUMOT S.A.**, a favor de **MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ**, de fojas **15.986 a 15.989**, Registro de Nombramientos número **4.233**.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 14 de abril de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *hp*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1374835



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992972637001
RAZON SOCIAL: TRUMOT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/05/2016	FEC. CONSTITUCION:	12/04/2016
FEC. INSCRIPCION:	24/05/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 22 Referencia ubicación: FRENTE A BANCO
INTERNACIONAL Email: misanchez@palamarti.com Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909

DOMICILIO ESPECIAL:

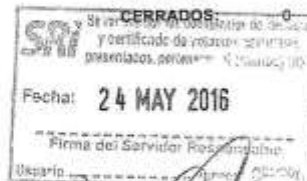
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 24/05/2016 10:48:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992972637001
RAZON SOCIAL: TRUMOT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Referencia: FRENTE A BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 22 Email:
misanchez@palamarti.com Telefono Trabajo: 042567908 Telefono Trabajo: 042567909



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE

Fecha y hora: 24/05/2016 10:48:29